



De publicación inmediata: 9/29/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA EL NOMBRAMIENTO DEL JUEZ MARK MONTOUR PARA LA DIVISIÓN DE APELACIONES DEL ESTADO DE NUEVA YORK, CUARTO DEPARTAMENTO**

***El juez Montour será el primer juez nativo americano en servir en la División de Apelaciones del Estado de Nueva York***

La gobernadora, Kathy Hochul, anunció hoy que ha nombrado al juez Mark Montour para el Cuarto Departamento Judicial de la División de Apelaciones del Estado de Nueva York, el cual tiene jurisdicción en el centro y oeste de Nueva York. El juez Montour, actualmente juez de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, se convertirá en el primer juez nativo americano en ejercer funciones en todo el estado desde la División de Apelaciones del Estado de Nueva York.

Sobre este nombramiento, **la gobernadora Hochul se pronunció:** «El juez Mark Montour tiene un talante jurídico talentoso que aporta un enfoque reflexivo al sistema de justicia. Me siento honrada de nombrar al juez Montour para la División de Apelaciones, Cuarto Departamento, y lo felicito por hacer historia como el primer juez nativo americano en servir en este papel».

El juez Mark Montour ha sido nombrado para el Cuarto Departamento, División de Apelaciones. Se ha desempeñado como juez de la Corte Suprema del Estado de Nueva York y fue elegido para el cargo en 2013. El juez Montour fue anteriormente el juez administrativo interino para el Octavo Distrito Judicial y el juez supervisor para los tribunales de justicia de Genesee y del pueblo y municipio del condado de Wyoming. Es un miembro inscrito de la Nación India St. Regis Mohawk y es reconocido en el Registro Kahnawake Kanien'keha:ka. El juez Montour fue el primer nativo americano en ser elegido para un puesto judicial a nivel estatal en el Estado de Nueva York. También es el presidente del Comité de Tribunales Tribales del Estado de Nueva York, facilitador estatal de los Tribunales Estatales y Tribales de Nueva York y del Foro de Justicia de las Naciones Indias, y miembro del Comité Asesor sobre Ética Judicial.

El Comité de Selección Judicial de la División de Apelaciones, Cuarto Departamento, revisó las solicitudes y realizó entrevistas a docenas de solicitantes. Sólo los solicitantes considerados "altamente calificados" por los Comités fueron presentados a la Gobernadora para su consideración. Para ser encontrados "altamente calificados",

los candidatos deben mostrar integridad, independencia, liderazgo, intelecto, capacidad jurídica, juicio, temperamento y experiencia.

De conformidad con la Constitución del Estado de Nueva York y la Ley del Poder Judicial, la Gobernadora tiene la autoridad para nombrar jueces para cada División de Apelaciones de entre los que han sido elegidos como Jueces de la Corte Suprema. Estos nombramientos no están sujetos a la confirmación del Senado.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418